

PROVINCIA DE LIRIO
 MUNICIPIO DE RETIRO
 COMUNA DE RETIRO
 Secretaría Municipal



Retiro, 27 de Julio del 2014.

DECRETO EXENTO N° 2.338.-/

VISTOS:

- 1.- El artículo 1º de la ley N° 19.819, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día lunes 18 de Enero de 2014.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar eventos, presentado por Don José Ortega Alfaro domiciliado en Pobl. Pedro Fernando calle 11 Sept. N° 345 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que de acuerdo con la finalidad de "Reunir fondos para realizar eventos sociales".

T ENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.898 "Organica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- AUTORIZAR, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se prevén:

NOMBRE : José Ortega Alfaro
 DNI : 8.188.811-8
 A REALIZARSE : Población Pobl. Los Castaños
 LUGAR : Club de Fútbol Los Castaños

ACTIVIDAD	DÍA	HORARIO
Fútbol y Baile	Domingo 14 y Lunes 15 de Agosto del 2014.	12:00 a 04:30 Hrs.

FINES : Reunir fondos para realizar eventos sociales.

- 2.- ORDENAR, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, durante el desarrollo del Baile, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 1º de la Ley N° 19.819 a Don José Ortega Alfaro, exclusivamente en el recinto antes mencionado, durante el día y horarios precedentemente señalados.

NOTAR, ORDENAR, PUBLICAR Y ARCHIVAR.

OSCARO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

REPARTICIONES:
 DIRECCIÓN:

- 1.- Secretario Municipal
- 2.- Intendencia
- 3.- Repartición Comercial
- 4.- Tesorería Municipal
- 5.- Archivo (ECM).

OSCARO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL